



ACEPTACIÓN DE CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE EL PRÉSTAMO SIN SEGURO DE DESGRAVAMEN

Declaro haber sido informado(a) y acepto lo siguiente:

Sobre el Seguro de Desgravamen

- Que he decidido contratar, de manera voluntaria un Préstamo sin Seguro de Desgravamen (en adelante "Préstamo"), el cual no cuenta con un Seguro de Desgravamen. Asimismo, se me ha informado sobre la existencia de Préstamos que incluyen dicho seguro y, aun así, opto libremente por contratar uno que no lo tiene.
- Que, al no contar con un Seguro de Desgravamen, en caso de mi fallecimiento, la deuda pendiente del Préstamo no será asumida por el Banco ni por ninguna entidad aseguradora, manteniéndose como una obligación exigible.
- Que, en caso se produjera mi fallecimiento y existiera deuda pendiente con el Banco por el uso del Préstamo, el Banco podrá hacer efectivo el cobro utilizando los fondos disponibles en mis cuentas y/o depósitos en la misma entidad. Asimismo, comprendo que este derecho de cobro puede extenderse a otros bienes que tuviera en el Banco, como acciones o valores, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.
- Que, reconozco y acepto que, antes de la distribución de mis bienes hereditarios, estos deberán destinarse al pago de mis obligaciones pendientes, conforme a lo dispuesto en el Código Civil. Asimismo, en caso de no contar con un Seguro de Desgravamen, mis herederos estarán obligados a cancelar mi deuda con los bienes que formen parte de la herencia, hasta el valor de los mismos.

Firma del Cliente

Nombre:

DNI: